COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 05/2014

REEVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/14 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" EN EL ITEM N° 103 "REMERA DE ALGODÓN CUELLO REDONDO COLOR VERDE MUSGO"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día martes 22 de julio de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 71 de fecha 08 de mayo de 2014 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO, e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Reevaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/14 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" EN EL ITEM N° 103 "REMERA DE ALGODÓN CUELLO REDONDO COLOR VERDE MUSGO"**, dando cumplimiento a la Resolución N° 85/14 de la Comandancia del Comando Logístico de fecha 17 de Julio de 2014; en la cual se resuelve en el punto Nº 1, **REEVALUAR EL ITEMS Nº 103: REMERA DE ALGODÓN CUELLO REDONDO COLOR VERDE, A RAZON DEL RECHAZO DE LA ADJUDICACION RECAIDA EN LA FIRMA COMERCIAL CELESTIAL.**

SECRETARIO: TTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE.
MIEMBROS: CNEL DEM OSCAR RAMON MAIDANA RIQUELME.
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
STTE INT OSCAR CANTERO CONTRERA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Art. 61. Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a las ofertas con los siguientes precios más bajos como las ofertas evaluadas como la segunda y tercera más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de Computo Métrico y Presupuesto y el Formulario Nº 2 de Composición de Precios Unitarios, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....

3. Se seleccionará provisoriamente a las ofertas con el segundo y tercer precio más bajos, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica...**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a las ofertas con los precios más bajos en el ítem N° 103 como las ofertas evaluadas más bajas para su respectivo análisis.

CUADRO MEJORES OFERTAS			
EMPRESA	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**
ITEM Nº 103			
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	Remera de algodón cuello redondo color verde musgo	6.940	9.800
CENTRO SUR S.R.L.			13.680

Por nota N° 04/14 de fecha 23 de Julio de 2014, de este Comité de Evaluación se consulta a la empresa VENTAS EN PARAGUAY S.A., si su empresa acepta reducir el precio de su oferta a la suma de **Gs. 4.950 (Guaraníes Cuatro Mil Novecientos Cincuenta),** teniendo en cuenta lo que establece el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMULACION DE CONTRATOS, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según párrafo: Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En respuesta a este pedido la empresa VENTAS EN PARAGUAY S.A. remite su contestación en fecha 23 de Julio de 2014 por la que nos manifiesta que no acepta reducir el precio de su oferta al precio sugerido, por lo cual este Comité procede a preguntar a la siguiente oferta más baja;

Por nota N° 05/14 de fecha 23 de Julio de 2014, de este Comité de Evaluación se consulta a la empresa CENTRO SUR S.R.L., si su empresa acepta reducir el precio de su oferta a la suma de **Gs. 4.950 (Guaraníes Cuatro Mil Novecientos Cincuenta),** teniendo en cuenta lo que establece el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMULACION DE CONTRATOS, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según párrafo: Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En respuesta a este pedido la empresa CENTRO SUR S.R.L. remite su contestación en fecha 24 de Julio de 2014 por la que nos manifiesta que no acepta reducir el precio de su oferta al precio sugerido, por tanto este Comité **al no contar con ofertas por parte de los Oferentes para analizar o que clasificaron hasta esta etapa, el mismo se declara DESIERTO según art 30 de la Ley 2051/03 inc. a.**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 11:30 horas del día viernes 25 de Julio de 2014, y acordándose una próxima reunión para el día lunes 28 de Julio de 2014 a las 07:30 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ---

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE IM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

EVA MARIA ESPINOLA DURE
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

OSCAR CANTERO CONTRERA
STTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

OSCAR RAMON MAIDANA RIQUELME
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 06/2014

CONCLUSIÓN DE LA REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/14 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" EN EL ITEM N° 103 "REMERA DE ALGODÓN CUELLO REDONDO COLOR VERDE MUSGO"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día lunes 28 de julio de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 71 de fecha 08 de mayo de 2014 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO, e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de de Reevaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/14 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" EN EL ITEM N° 103 "REMERA DE ALGODÓN CUELLO REDONDO COLOR VERDE MUSGO"**, dando cumplimiento a la Resolución N° 85/14 de la Comandancia del Comando Logístico de fecha 17 de Julio de 2014; en la cual se resuelve en el punto Nº 1, **REEVALUAR EL ITEMS Nº 103: REMERA DE ALGODÓN CUELLO REDONDO COLOR VERDE, A RAZON DEL RECHAZO DE LA ADJUDICACION RECAIDA EN LA FIRMA COMERCIAL CELESTIAL.**

SECRETARIO: TTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE.
MIEMBROS: CNEL DEM OSCAR RAMON MAIDANA RIQUELME.
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
STTE INT OSCAR CANTERO CONTRERA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día martes 22 de julio de 2014 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 11:30 horas del día viernes 25 de julio de 2014.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los

Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

- **OFERENTE Nº 1 – VENTAS EN PARAGUAY S.A. MONTO TOTAL OFERTA GS: 68.012.000.**
- **OFERENTE Nº 2 – CENTRO SUR S.R.L. MONTO TOTAL OFERTA GS: 94.939.200.**

Cabe acotar que todas las ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual todos calificaron para la siguiente etapa. Seleccionándose provisoriamente a las Empresas conforme a la oferta más baja por cada ítem para ser evaluadas en la siguiente etapa.

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a las ofertas con el segundo y tercer precio más bajo en el ítem Nº 103, teniendo en cuenta lo que establece el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMULACION DE CONTRATOS, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según párrafo: Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado.

1.3.- TERCERA ETAPA: Se ha enviado Notas a las empresas VENTAS EN PARAGUAY S.A., (con el segundo precio más bajo) y CENTRO SUR S.R.L., (con el tercer precio más bajo) y ambas han rechazado la sugerencia de reducir sus precios, dando por resultado lo siguiente:

ITEM Nº	EMPRESA	MONTO Gs.
103	DESIERTO	

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo precedentemente expuesto; en cumplimiento legal establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes y la Resolución N° 85/14 de fecha 17 de Julio de 20014 de la Comandancia del COMANDO LOGISTICO en la que ordena la reevaluación del Ítem N° 103 "REMERA DE ALGODÓN CUELLO REDONDO COLOR VERDE MUSGO", este Comité de Evaluación recomienda:

- Rectificarse en la Adjudicación del Ítem N° 103 "REMERA DE ALGODÓN CUELLO REDONDO COLOR VERDE MUSGO" realizada a favor de la empresa COMERCIAL CELESTIAL.

- Declarar DESIERTO la adjudicación del Ítem Nº 103 "REMERA DE ALGODÓN CUELLO REDONDO COLOR VERDE MUSGO", por lo expuesto más arriba.

1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/14 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"** según el siguiente detalle:

Adquisición de Textiles y Vestuarios								
ITEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	MEJOR OFERTA
1	56101508-001	Colchones	1820	IMPACTO	NACIONAL	119.407	217.320.740	SALOTEX S.R.L.
2	11161701-001	Acolchados	200	YUTY	NACIONAL	15.900	3.180.000	YUTY S.A.
3	53102303-002	Anatomico	12480	TALABART	NACIONAL	2.835	35.380.800	INFONORTE DISTRIBUIDORA
4	52121505-001	Almohadas	1820	IMPACTO	NACIONAL	10.407	18.940.740	SALOTEX S.R.L.
5	53111501-002	Botas de uso militar	2620	BOTAS BOOTS	NACIONAL	138.000	361.560.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
7	53102516-004	Boina de paño negro para Regimiento Escolta Presidencial	150	CELESTIAL	NACIONAL	37.125	5.568.750	CENTRO SUR S.R.L.
8	53102516-001	Gorra de Gala para Cadetes Academil-Licemil	250	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	67.000	16.750.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
9	53102516-001	Gorra de verde olivo para Cadetes (Academil-Licemil-Comisoe-Esc.SO y Asp. A Egresar de ESC SO)	580	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	67.000	38.860.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
10	53102516-001	Gorra de verde olivo para Cadetes (Asp. A Egresar de COMISOE Y ESC SO)	350	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	67.000	23.450.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
11	53111501-001	Bota de goma (para lluvia)	150	PEGAFORTE	BRASIL	45.704	6.855.600	SALOTEX S.R.L.
12	52121701-001	Tohalla de baño en juegos.	5000	TALABART	NACIONAL	32.500	162.500.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
13	53141505-001	Boton (acrilico de color verde musgo)	140000	BOTONERA PYA	NACIONAL	203	28.420.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
14	53141505-001	Boton (acrilico de color negro)	6002	TRACKS	NACIONAL	80	480.160	COMERCIAL CELESTIAL
15	53141505-001	Boton (dorado chico)	1000	TRACKS	NACIONAL	3.490	3.490.000	CENTRO SUR S.R.L.
16	53102701-009	Trajes de gabardina verde olivo con birretes con vivo	2500	CELESTIAL	NACIONAL	67.900	169.750.000	CENTRO SUR S.R.L.
17	53141505-999	Botón dorado grande	1000	TRACKS	NACIONAL	3.490	3.490.000	CENTRO SUR S.R.L.
21	53102402-001	Calcetín color de algodón largo para futbol	4780	POTENCIAL	CHINO	4.407	21.065.460	SALOTEX S.R.L.
22	53102402-001	Calcetin de algodón para diario	7000	POTENCIAL	CHINO	2.927	20.489.000	SALOTEX S.R.L.
24	46181525-002	Campera impermeable v/o	2000	TALABART	NACIONAL	75.000	150.000.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
25	53102701-006	Campera camuflado	2000	SMARTEX	NACIONAL	92.900	185.800.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
29	53102701-009	Trajes camuflado con kepis (capital) y Chapeu y pañoleta (interior)	3000	SMARTEX	NACIONAL	149.900	449.700.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
30	52121502-001	Edredon	1600	SMARTEX	NACIONAL	99.900	159.840.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
31	53101902-002	Confección de trajes sociedad de verano para egreso, cadetes	370	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	168.300	62.271.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
32	53102701-009	Confección de Trajes media gala (camisa blanca y pantalon color azul con vivo del arma)	200	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	36.250	7.250.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
33	53102701-009	Confeccion de traje camuflado con kepis	3000	TALABART	NACIONAL	35.000	105.000.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
34	53101902-002	Confección de traje v/o con birrete	3000	CELESTIAL	NACIONAL	40.000	120.000.000	CENTRO SUR S.R.L.
35	53101902-002	Confección de traje para licenciado	3200	TALABART	NACIONAL	20.500	65.600.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
36	53101902-002	Confección de traje gala azul p/cadetes	250	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	172.200	43.050.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
37	53101902-002	Confección Trajes sociedad de verano para cadetes	550	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	168.300	92.565.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
38	53101902-002	Confección de traje sociedad de invierno para cadetes	550	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	168.300	92.565.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
39	53101902-002	Confección de traje de gala rojo AKâ Karaja	30	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	172.200	5.166.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
40	60101401-001	Confeccion de brazal	1000	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	2.550	2.550.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
41	55121706-003	Confeccion de Pabellon Nacional de 1,5 mtrs.	300	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	5.320	1.596.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
42	55121706-003	Confeccion de Pabellon Nacional de 3 mtrs.	70	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	7.980	558.600	LADERO PARAGUAYO S.A.
43	55121706-003	Confeccion de Pabellon Nacional de 5 mtrs.	50	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	9.310	465.500	LADERO PARAGUAYO S.A.
44	55121706-003	Confeccion de Pabellon Ornamental	200	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	3.990	798.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
45	11162121-003	Confeccion de mosquiteros	1000	CELESTIAL	NACIONAL	15.000	15.000.000	COMERCIAL CELESTIAL

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

46	11162121-003	Confeccion de ropa de cama (sabana, funda)	4000	CELESTIAL	NACIONAL	3.500	14.000.000	COMERCIAL CELESTIAL
47	53112002-001	Cordon de color negro de 1,80 mts de largo par bota de uso militar	6000	CHINA	ORIENTE	250	1.500.000	YUTY S.A.
48	53112002-001	Cordon negro de 60 cm de largo para zapato	500	PH2	NACIONAL	2.000	1.000.000	SALOTEX S.R.L.
49	53112002-001	Cordon de color beige de 1,80 mts de largo par bota tactica militar.	2000	CHINA	ORIENTE	250	500.000	YUTY S.A.
50	53102518-998	Correa de cañamo color verde olivo de 3 cm de ancho y 3 cm de grosor	1500	CHINA	ORIENTE	1.900	2.850.000	YUTY S.A.
51	53102518-998	Correa de cañamo color negro de 3 cm de ancho y 3 cm de grosor	9000	CHINA	ORIENTE	1.900	17.100.000	YUTY S.A.
52	53101902-002	Confección de traje Akã Vera	30	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	169.700	5.091.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
53	60101401-001	Cucarda tricolor	4500	TRACKS	NACIONAL	4.000	18.000.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
54	11162307-001	Cuerina	201	CASA PEDRO	NACIONAL	16.500	3.316.500	INFONORTE DISTRIBUIDORA
55	11162121-014	Entretela de hilo	200	Pilar	Nacional	15.120	3.024.000	MANUFACTURA DE PILAR S.A.
57	55121720-002	Escudo chico para Pabellón Nac.	300	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	8.050	2.415.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
58	55121720-002	Escudo grande para Pabellón Nac.	50	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	8.050	402.500	LADERO PARAGUAYO S.A.
59	55121720-002	Escudo mediano para Pabellón Nac.	70	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	8.050	563.500	LADERO PARAGUAYO S.A.
60	55121720-002	Banderin o insignia de honor para CMDTE	200	CELESTIAL	NACIONAL	65.000	13.000.000	COMERCIAL CELESTIAL
61	55121706-003	Estandarte de Unidad	8	CELESTIAL	NACIONAL	500.000	4.000.000	COMERCIAL CELESTIAL
62	11162121-010	Forro de seda	1000	EMPRESAS CGL	NACIONAL	3.400	3.400.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
63	11162121-002	Gabardina azul	1000	EMPRESAS CGL	NACIONAL	5.500	5.500.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
64	11162121-002	Gabardina blanca	2000	EMPRESAS CGL	NACIONAL	5.500	11.000.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
65	11162121-002	Gabardina negra	100	EMPRESAS CGL	NACIONAL	5.500	550.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
66	11162121-002	Gabardina rojo	1000	EMPRESAS CGL	NACIONAL	5.500	5.500.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
67	11162121-002	Gabardina v/o	12908	EMPRESAS CGL	NACIONAL	5.500	70.994.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
68	52121508-001	Frazada v/o de una plaza	200	CASTOR/GUARAT	BRASIL	56.407	11.281.400	SALOTEX S.R.L.
69	46181506-001	Poncho color verde	200	PH2	NACIONAL	90.407	18.081.400	SALOTEX S.R.L.
70	44122101-001	Gomas elasticas	300	CHINA	ORIENTE	7.800	2.340.000	YUTY S.A.
73	53102701-009	Cinturon para franco con tiro largo y corto con juegos completo	220	TALABART	NACIONAL	170.000	37.400.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
74	53102701-009	Cinturon para franco sencillo con juegos completo	370	TALABART	NACIONAL	110.000	40.700.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
75	53141504-001	Hebilla de metal c/log. E.P. p/cinto color negro de 3 cm	4500	TRACKS	NACIONAL	4.500	20.250.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
76	53141504-001	Hebilla de metaliquelado (para cinto licenciado conscriptos)	3300	TRACKS	NACIONAL	2.440	8.052.000	CENTRO SUR S.R.L.
77	53141504-001	Hebilla EP plateado en cromo de 5 cm.	200	TRACKS	NACIONAL	6.500	1.300.000	COMERCIAL CELESTIAL
78	53141504-002	Hebilla Triple de bronce p/porta fusil de 3 cm	200	TRACKS	NACIONAL	6.000	1.200.000	COMERCIAL CELESTIAL
79	53141504-002	Hebilla Triple de bronce c/gancho p/porta cartuchera.	200	TRACKS	NACIONAL	6.000	1.200.000	COMERCIAL CELESTIAL
80	53141504-002	Hebilla Triple de metal p/porta fusil de 3 cm color negro	1000	TRACKS	NACIONAL	6.000	6.000.000	COMERCIAL CELESTIAL
81	11151702-001	Hilo negro nº 60/1500 Mts	700	ASTRO	NACIONAL	15.000	10.500.000	COMERCIAL CELESTIAL
82	11151702-001	Hilo overlock n° 50/2000 Mts	700	ASTRO	NACIONAL	15.000	10.500.000	COMERCIAL CELESTIAL
83	11151702-001	Hilo pardo nº 6/730 Mts	150	ASTRO	NACIONAL	65.000	9.750.000	COMERCIAL CELESTIAL
84	60101401-001	Distintivos breve bordado de logotipo de unidad con cierre magnetico para camuflado	1500	PLASTICOLOR	NACIONAL	2.800	4.200.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
85	60101401-001	Distintivos breve bordado con logotipo de continente con cierre magnetico para camuflado	1500	PLASTICOLOR	NACIONAL	2.800	4.200.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
86	60101401-001	Distintivos breve bordado ejercito con cierre magnetico para camuflado	1500	PLASTICOLOR	NACIONAL	2.800	4.200.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
87	60101401-001	Distintivos porta nombre breve bordado con apellido con cierre magnetico para camuflado	1500	PLASTICOLOR	NACIONAL	3.200	4.800.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
88	53102701-009	Juego de cartucheras negras	1000	TALABART	NACIONAL	39.000	39.000.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
89	53102701-009	Juego de cartucheras blanca	500	CELESTIAL	NACIONAL	115.000	57.500.000	CENTRO SUR S.R.L.
90	55121706-002	Pabellón Nacional de Guerra con porta regaton.	12	CELESTIAL	NACIONAL	6.500.000	78.000.000	COMERCIAL CELESTIAL
92	53102701-008	Pantaloncito para deporte	4500	TALABART	NACIONAL	9.500	42.750.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
93	46181525-001	Pilotin impermeable para lluvia.	280	CELESTIAL	NACIONAL	89.000	24.920.000	CENTRO SUR S.R.L.
94	44122101-001	Plantilla de goma especial en pares para bota.	3000	TECNORUBBER	NACIONAL	15.000	45.000.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
95	46182208-001	Plantillas de zapatos	350	TECNORUBBER	NACIONAL	17.000	5.950.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA

97	53102701-009	Porta nombre acrilico	1000	TRACKS	NACIONAL	8.900	8.900.000	CENTRO SUR S.R.L.
100	53102701-002	Remera verde olivo con cuello escote v	4500	SMARTEX	NACIONAL	9.800	44.100.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
101	53102701-002	Remera deportiva de algodón	6000	SMARTEX	NACIONAL	9.800	58.800.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
102	53102701-002	Remera mangas larga de tela polar con cuello redondo	4500	TALABART	NACIONAL	18.000	81.000.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
104	11131504-001	Suela seca cilindrada en kilos	6985	ITACUER	NACIONAL	19.950	139.350.750	CENTRO SUR S.R.L.
106	11162127-001	Tela Camuflada	20000	Pilar	Nacional	22.730	454.600.000	MANUFACTURA DE PILAR S.A.
107	11162121-002	Tela gabardina gris perla para licenciado	9600	EMPRESAS CGL	NACIONAL	5.500	52.800.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
108	11162121-002	Tela gris perla Licemil	100	EMPRESAS CGL	NACIONAL	5.500	550.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
109	11162121-010	Tela lienzo	12750	Pilar	Nacional	3.680	46.920.000	MANUFACTURA DE PILAR S.A.
110	11162121-007	Tela para forro (opalina v/o)	3500	ROLAC	ORIENTE	3.770	13.195.000	CENTRO SUR S.R.L.
111	11162121-014	Hombrera para saco en pares de algodón.	200	CREACIONES CELMAR	NACIONAL	1.875	375.000	LADERO PARAGUAYO S.A.
112	11162121-014	Tela punta dura	866	CASA PEDRO	NACIONAL	28.600	24.767.600	INFONORTE DISTRIBUIDORA
114	11162121-012	Tela uso domestico color verde	11700	EMPRESAS CGL	NACIONAL	6.700	78.390.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
115	11162121-007	Tela vivo DD.UU.	800	CHANGXING	CHINO	6.000	4.800.000	SALOTEX S.R.L.
116	11162121-007	Tela para mantel	100	EMPRESAS CGL	NACIONAL	5.500	550.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
117	53102701-001	Tela azul pizarra	100	EMPRESAS CGL	NACIONAL	5.500	550.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
118	53102701-001	Loneta v/o encerado de 1mts de ancho	300	EMPRESAS CGL	NACIONAL	8.500	2.550.000	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
120	30151901-001	Toldo de carpa pvc tamaño grande	20	LONERA SUR	NACIONAL	2.740.000	54.800.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
121	30151901-001	Toldo de carpa pvc tamaño chico	20	LONERA SUR	NACIONAL	785.000	15.700.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
122	11131504-001	Vaqueta blanca de 1ra. (vacuno) en pie2	2000	ITACUER	NACIONAL	9.990	19.980.000	CENTRO SUR S.R.L.
123	11131504-001	Vaqueta negra de 1º (vacuno) en pie2	29615	ITACUER	NACIONAL	7.440	220.335.600	CENTRO SUR S.R.L.
125	11131504-001	Vaqueta negra fina (descarne) (vacuno) en pie2	8000	ITACUER	NACIONAL	5.400	43.200.000	CENTRO SUR S.R.L.
127	49121504-001	Bolsa de dormir color verde musgo	200	CELESTIAL	NACIONAL	145.000	29.000.000	CENTRO SUR S.R.L.
128	53141504-9999	Cinto de cañamo verde con hebilla	700	YUTY	NACIONAL	9.900	6.930.000	YUTY S.A.
129	53121603-999	Mochilas de campaña	200	YUTY	NACIONAL	79.000	15.800.000	YUTY S.A.
130	11131504-001	Vaqueta hidrofugado color beige.	6500	ITACUER	NACIONAL	12.100	78.650.000	CENTRO SUR S.R.L.
135	46181605-001	Plantilla de armado color beige	2000	TECNORUBBER	NACIONAL	35.000	70.000.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA
137	11162121-014	Tela loneta tipo carpa color beige.	600	SOLHER	NACIONAL	10.150	6.090.000	LADERO PARAGUAYO S.A.

2.- Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es por el monto total de **Gs 4.942.791.600 (GUARANIES CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS)**

3.- DECLARAR DESIERTO los ítems Nº 18, 19, 20, 26, 27, 28, 56, 71, 72, 91, 96, 98, 99, 103, 105, 113, 119, 124, 126, 131, 132, 133, 134 y 136 porque no se presentaron ofertas por parte de los oferentes clasificados hasta esta etapa, conforme al **art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a**.

ITEM Nº	DESCRIPCION	OBSERVACION
18	Botón para carrilera	DESIERTO
19	Broches y prendedores	DESIERTO
20	Broches y prendedores	DESIERTO
26	Charol negro	DESIERTO
27	Charolina negra	DESIERTO
28	Cierre (magnetico)	DESIERTO
56	Entretela sintética	DESIERTO
71	Goma Nº 6 para contraplantilla de bota	DESIERTO
72	Guantes de tela (color blanco para presentacion militar)	DESIERTO
91	Pana negra en mts. de 1,50 de ancho	DESIERTO
96	Presilla para enterizo en mts.	DESIERTO
98	Poliuretano o espuma (uso para boca del caño de bota)	DESIERTO
99	Remache nº 3	DESIERTO
103	Remera de algodón cuello redondo color verde musgo	DESIERTO
105	Insignia dorada AKâ Vera de bronce	DESIERTO
113	Insignia dorada Akâ karaja de bronce	DESIERTO
119	Forro de vaqueta negra con machete para peloton tradicional del chaco.	DESIERTO
124	Vaqueta negra de 2º (vacuno) en pie2	DESIERTO
126	Virola negra de goma	DESIERTO
131	Hilo nº 30	DESIERTO
132	Hilo nº 40	DESIERTO
133	Hilo nº 8	DESIERTO
134	Tela Recina termoplástica.	DESIERTO
136	Tela eva con antimicótico.	DESIERTO

4.- DECLARAR DESIERTO los ítems Nº 06 y 23, porque los precios de las ofertas resultan inaceptables, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, conforme al **art. 30 de la Ley 2051/03 inc. C**.

ITEM Nº	DESCRIPCION	OBSERVACION
6	Botas de Uso Militar Tactico	DESIERTO
23	Calzado de deporte	DESIERTO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Se da por concluido el informe de Reevaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/14 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"** siendo las 11:30 horas del lunes 28 de Julio de 2014.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

PABLO JIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

EVA MARIA ESPINOLA DURE
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

OSCAR CANTERO CONTRERA
STTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

OSCAR RAMON MAIDANA RIQUELME
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION